

La preposición *de* como coordinante en contextos nominales: un estudio desde el enfoque cognitivo-prototípico

María Soledad Funes

Universidad de Buenos Aires – Conicet

Introducción

En el marco del Enfoque Cognitivo-Prototípico (ECP) (Langacker, 1987 y 1991; Lakoff, 1987, entre otros), en el presente trabajo se analizarán los contextos en los que la preposición *de* se acerca a la función de coordinante. Partiendo del presupuesto teórico del ECP de que la sintaxis se encuentra motivada por factores semántico-pragmáticos, y siguiendo la propuesta teórica de Borzi (1995 y 2001) en cuanto a las relaciones sintácticas desde el ECP, se sostienen las siguientes hipótesis: (1) como la gramática emerge del discurso, es la gramática de las cláusulas en el discurso la que va a fundar la gramática interna de la cláusula y del nominal; (2) sintácticamente, la preposición *de* aparece en contextos con distintos grados de coherencia que, correlativamente favorecen distintas relaciones sintácticas al conectar el nombre núcleo del esquema y término; (3) en algunas construcciones 'N *de* N', *de* es síntoma de relaciones sintácticas cercanas a la coordinación, según el grado de equilibrio pragmático, semántico y sintáctico existente entre los nominales conectados. Para comprobar las hipótesis, se analizarán cuantitativa y cualitativamente ejemplos seleccionados del corpus *Habla Culta de la ciudad de Buenos Aires (HCCBA)*.

1. Breve presentación del marco teórico: el Enfoque Cognitivo-Prototípico

El Enfoque Cognitivo-Prototípico parte de la idea de que la organización lingüística está caracterizada en términos del procesamiento cognitivo de los seres humanos (Langacker, 1987: 1). Se trata, por lo tanto, de un intento de describir y explicar la lengua siguiendo los procesos mentales que usan los seres humanos para dar razón y sentido al mundo que nos rodea.

Siguiendo este punto de partida, desde el ECP se sostiene que la estructura semántica no es universal, sino propia de las diferentes lenguas. La gramática no constituye un nivel formal

de representación autónomo, sino que se encuentra motivada por la semántica y la pragmática. De esto último se sigue que no existe la separación tradicional en módulos (Fonología, Morfología, Sintaxis y Léxico). Estos niveles, en realidad, forman un continuum de estructuras significativas permanentemente interrelacionado. Pueden ser divididos en componentes separados sólo de manera arbitraria. Además, el lenguaje no se puede separar tajantemente de otras facultades de la cognición humana, por lo que la intención comunicativa y el punto de vista del hablante resultan fundamentales dentro de la metodología de este enfoque.

Como consecuencia de esta concepción, el ECP sostiene que el signo en su constitución está motivado por el objetivo comunicativo, de ahí que se hable de una Gramática Emergente del discurso (Hopper, 1988). Desde esta perspectiva, las estructuras o regularidades provienen del discurso y toman forma a partir de él en un proceso permanente de construcción de la gramática. El término *emergente* se refiere a la naturaleza esencialmente provisional y lábil de la relación entre forma y significado. Los signos (tanto en su forma como en su función) están sujetos a los actos de comunicación; esto significa que tanto la forma como la función del signo son provisionales y dependen no de un núcleo semántico inherente y constante sino de la comunicación. La gramática de una lengua consiste, por lo tanto, no en un sistema uniforme, simple y delimitado sino en una colección abierta de formas que están siendo constantemente reestructuradas y resemanticizadas en el uso. La gramática, entonces, es un conjunto de convenciones sedimentadas que se han rutinizado a partir de la frecuencia.¹

En este sentido, el hecho de que en algunos contextos nominales, la preposición *de* se acerque a la función de coordinante se relaciona con el objetivo comunicativo que persigue el hablante y con un significado específico que quiere transmitir.

2. Breve estado de la cuestión acerca de las relaciones sintácticas

2.1. Las relaciones sintácticas entre cláusulas en la oración

La Gramática de la Real Academia Española (GRAE, 1931: §346 y §349) y el *Esbozo* (1973: §3.17.4b) consideran el criterio de la inclusión para diferenciar la coordinación de la subordinación. Así, reconocen que existe una relación de coordinación cuando ningún constituyente forma parte del otro (*Juan y Pedro; Juan canta y Pedro baila*), mientras que hay

¹En palabras de Hopper: "The notion of Emergent Grammar is meant to suggest that structure, or regularity, comes out of discourse and is shaped by discourse in an ongoing process. Grammar is, in this view, simply the name for certain categories of observed repetitions in discourse." (1988: 156) "The grammar of a language, then, consists not of a single delimited system, but rather, of an open-ended collection of forms that are constantly being restructured and resemanticized during actual use" (1988: 159).

subordinación cuando un constituyente sí forma parte del otro (*Lo vas a encontrar allí/donde se ven los árboles*).

Kovacci (1965) analiza la coordinación y la subordinación como construcciones endocéntricas (considerando que en ambos casos un constituyente –o más de uno para la coordinación– puede funcionar sintácticamente como toda la construcción). Dentro de las funciones de 3º grado identifica coordinación entre núcleos de función sintáctica idéntica o equivalente. Como se dijo, ve subordinación entre un núcleo sustantivo, adjetivo o adverbial y su complemento prepositivo (construcción endocéntrica). Entre preposición y término define una construcción exocéntrica en interdependencia. Coherentemente con lo dicho, cuando se combinan cláusulas sostiene que las cláusulas conmutables por adjetivo, sustantivo o adverbio están en relación de subordinación de acuerdo con el núcleo al que modifiquen y quedan dentro de la oración simple. Por su parte, cuando se conectan cláusulas en un nivel sintáctico idéntico o equivalente, hay coordinación dentro de una oración *compleja coordinativa*. Cabe entender que la subordinación conmutable responde a una relación de determinación y que la coordinación responde a constelación (en términos de Hjelmslev, 1974). Las cláusulas no conmutables (o adverbiales impropias), a saber, las cláusulas concesivas, consecutivas y condicionales, así como ciertos casos causales son modificadoras de modalidad o del núcleo oracional. Siguiendo a Borzi (1999) decimos que estos casos de cláusulas adverbiales no conmutables responden también, aunque Kovacci no lo especifique, a una relación de subordinación, al verbo de lengua omitido en el caso de las modificadoras de la modalidad y al núcleo oracional en el otro.

Teniendo en cuenta las relaciones en la combinación de cláusulas y retomando en parte la terminología de Hjelmslev, Rojo (1978) supera la dicotomía subordinación-coordinación y propone otra clasificación de oraciones: *monoclausales* (similares a la subordinación), que presentan relación de determinación entre los funtivos; oraciones *poli-clausales* (similares a las coordinadas), que presentan relación de constelación, y *bipolares* (similares a las subordinadas impropias) que se dan entre dos constantes en relación de interdependencia.

Di Tullio (1997) plantea nuevamente la dicotomía coordinación y subordinación. En cuanto a la coordinación, denomina a los conectores como conjunciones coordinantes, y aclara que estas conjunciones son *y, o, ni, pero*.² Con respecto a la relación sintáctica en sí misma, esta autora apunta que los constituyentes coordinados se hallan al mismo nivel, ya que la

²Para Di Tullio, las conjunciones coordinantes son de cinco tipos: copulativas (*y, ni*); disyuntivas (*o*); adversativas (*pero, sino que*); causales (*pues*); y consecutivas (*conque, así que*) (1997: 285).

coordinación no instaura una relación jerárquica. Cada uno de los coordinados puede funcionar como una oración independiente. En cambio, según la autora, en la subordinación existe una jerarquía entre las cláusulas: siempre habrá una subordinada y otra superordinada, la principal (que, a su vez, puede estar subordinada en un nivel más alto). (1997: 281)

Como vemos, Di Tullio toma el criterio de la independencia sintáctica para establecer la diferencia entre subordinación y coordinación.

Retomando la relación de subordinación, Di Tullio plantea que las cláusulas subordinadas están subordinadas a la oración principal. De esta frase inferimos que el término *subordinación* se refiere a una cuestión de jerarquía y de importancia, que conlleva a diferenciar la cláusula *subordinada* de la *principal*. Siguiendo el criterio de independencia sintáctica, la autora destaca que las cláusulas subordinadas no pueden funcionar en forma independiente, ya que carecen de la autonomía sintáctica que caracteriza a las oraciones: van precedidas por partículas subordinantes (*porque, que*), o presentan propiedades flexionales que no son propias de las oraciones independientes (modo subjuntivo, formas no flexionadas del verbo). (1997: 282)

En cuanto a la conexión sintáctica, Di Tullio advierte que las estructuras en relación de subordinación presentan una conexión endocéntrica. Como tales, su naturaleza categorial y el tipo de relación que se establece entre sus constituyentes se reconoce a partir del núcleo. La coordinación, en cambio, une constituyentes de la misma categoría y nivel de proyección (es decir, con el mismo número de barras, en términos generativistas). La categoría de la construcción coordinada coincidirá con la de sus constituyentes inmediatos. (1997: 282)

A continuación, Di Tullio enumera las principales diferencias entre las estructuras coordinadas y subordinadas: (1) el coordinante es una marca de función que une los elementos coordinados sin quedar integrado en ninguno de ellos. En cambio, el subordinante forma parte de la cláusula que introduce, actúa como núcleo, ya que determina la índole de la cláusula; (2) el coordinante se encuentra en el medio, entre los constituyentes que une, mientras que el subordinante ocupa la posición inicial, mostrando así una relación estrecha con el subordinado; (3) esta relación estrecha se manifiesta también en el hecho de que toda la estructura puede ser negada o cuantificada por focalizadores, o puede aparecer focalizada en una cláusula hendida. Estas pruebas, según la autora, no pueden hacerse con la coordinación. (4) La flexión modal está relacionada también con el carácter independiente o subordinado de la cláusula. El modo imperativo sólo puede aparecer en cláusulas principales, y el modo subjuntivo es casi exclusivo de la subordinación; los coordinantes no se acumulan,

mientras que los subordinantes pueden aparecer seguidos, como en *El problema es la desocupación, que, cuando aumenta, provoca problemas de seguridad*. Lo que no advierte Di Tullio es que en este ejemplo, los subordinantes están separados por pausa, por lo que, la acumulación no puede darse de cualquier manera. (1997: 283-284)³

Con respecto a la relación de subordinación, la autora no caracteriza claramente la relación sino que simplemente enumera la clasificación de los distintos tipos de subordinadas según el criterio de la clase de palabra (adjetivas, sustantivas, adverbiales), según el criterio del conector (relativas versus completivas) (1997: 289-290), y según el criterio de la relación entre la cláusula principal y la subordinada: en este último sentido, diferencia *subordinación de inclusión*. Así, en *Me preocupa que no hayan llegado aún* y *Me preocupan los estudiantes que han llegado aún*, se trata de una relación de inclusión porque las cláusulas están incluidas en la oración principal como constituyentes, mediatos o inmediatos. En cambio, en *No han llegado aún, porque la veo muy tensa*, la subordinada modifica a toda la principal. En este caso, la autora habla de subordinación, pero no de inclusión. (1997: 291)

Ahora bien, el problema que se presenta aquí es que Di Tullio no define *relación de inclusión*. Si tomamos *inclusión* en el sentido de Kovacci, de que una cláusula incluida se denomina así porque está incluida en la figura tonal de la oración principal, ¿cómo puede una cláusula subordinar a la otra, si no hay inclusión? Es decir, si nos atenemos al criterio de la jerarquía para decir que una cláusula está subordinada a otra cláusula, indefectiblemente vamos a suponer que la subordinada está incluida. De no estar incluida en la figura tonal de la principal, entonces estamos ante otro tipo de relación sintáctica, que no es ni subordinación ni coordinación. En ese caso, correspondería que la autora definiera esta relación diferente, y la separara de la subordinación.

Di Tullio finaliza diciendo: "no siempre existe un límite neto entre la coordinación y la subordinación" (1997: 291). Evidentemente, el problema de la clasificación de las relaciones sintácticas es el carácter binario, que no permite incluir los ejemplos problemáticos.

³Cabe destacar que Di Tullio deja afuera la yuxtaposición, porque dice que puede ser tanto coordinación como subordinación, y que eso depende del discurso: "Cuando entre dos cláusulas no existe marca formal que indique de qué relación sintáctica se trata, cualquiera sea el signo de puntuación usado entre ellas, abandonamos el terreno oracional para entrar al terreno del discurso." (1997: 285).

Puede observarse que no hay consenso absoluto acerca de los subtipos de relaciones sintácticas existentes entre las cláusulas y los criterios para definir las. Algunas definiciones se basan en el tipo del conector, otras en criterios de (in)dependencia sintáctica.⁴

2.2. Las relaciones sintácticas entre cláusulas en el discurso

Desde perspectivas funcionalistas y discursivas, Matthiessen y Thompson (1988) analizan las subordinadas adverbiales y la estructura del discurso, y sostienen que las cláusulas combinadas (adverbiales y coordinadas) se desarrollan como una gramaticalización de unidades retóricas discursivas definidas por relaciones retóricas. Los autores consideran que la subordinación (adjetiva y sustantiva) es una relación típicamente oracional (no-textual), que no admite conector *y*, con constituyentes en distinto nivel de análisis, donde uno es el núcleo sintácticamente independiente y semánticamente más prominente y el otro, el subordinado que necesariamente debe llevar encabezador.

La coordinación, en tanto, es una relación donde los constituyentes se hallan en igual nivel de análisis, independientes sintácticamente pero con dependencia semántica. Consideran que las cláusulas son relativamente independientes (podrían funcionar solas como oraciones), que admiten conexión por medio de *y* (conector que une análogos de oración) y que mantienen entre ellas una relación más laxa. Esta relación laxa es la que será interpretada por los analistas del discurso como relación que lleva al discurso. Finalmente, los autores incluyen todas las cláusulas adverbiales dentro de una nueva relación sintáctica que llaman de "subordinación retórica" y que entienden como una combinación de cláusulas en distinta jerarquía en el seno de distintos momentos retóricos.

Por su parte, Givón (1990) propone para la combinación de cláusulas en el discurso un continuum de relaciones sintácticas que se extiende entre dos polos: el de la subordinación y el de la coordinación, que se corresponden (coincidiendo con las teorías textuales y

⁴Al respecto del criterio de la independencia sintáctica para diferenciar subordinación de coordinación, Borzi (2001: 97-98) advierte que este criterio no queda nunca claramente definido, ya que no se asocia la independencia sintáctica a la figura tonal, sino que parece referirse a la presencia (o a la posibilidad de reconstrucción) de cláusulas finitas típicas. Es decir que, según Borzi, se están agregando elementos mal definidos para dar cuenta de la diferencia entre estas relaciones. Siguiendo el criterio de "poder aparecer solo", entonces, en *pobre Juan*, *Juan* puede aparecer solo, apunta la autora. La independencia sintáctica, por lo tanto, no es criterio para diferenciar subordinación de coordinación, parece una interpretación desafortunada del criterio de sustituibilidad, concluye Borzi.

discursivas europeas) con dos valores opuestos de continuidad tópica: si hay alta continuidad hay subordinación, mientras que si hay baja continuidad, hay coordinación.⁵

3. Reconsideración de las nociones de *relación* y de *función*

Para entender los conceptos de *subordinación* y *coordinación*, también hay que profundizar en la noción misma de *relación* y de *función sintáctica*. En principio, reconocemos dos tipos de construcciones sintácticas: endocéntricas y exocéntricas, que han sido definidas de maneras diferentes según el autor. Bloomfield (1933), por ejemplo, define las exocéntricas en primer lugar. Tomando implícitamente como hilo conductor el problema de si la frase resultante pertenece a la misma clase formal que los constituyentes o no, define luego *construcción endocéntrica* y ejemplifica con una subordinada, pero al dar la definición trata primero la coordinada y por último la subordinada en la que la frase resultante es igual a uno de los constituyentes.

Hockett (1971) sigue la línea de razonamiento de Bloomfield, de la frase resultante a los constituyentes. Define positivamente las endocéntricas y las otras negativamente. Endocéntricas son las construcciones donde “la clase formal del constituto es similar a la clase formal de por lo menos uno de los CC.II.” (1971: 185) y llama *núcleo* “al constituyente cuyos privilegios de figuración son similares a los del constituto” (1971: 185) y atributo al “otro constituyente”.⁶

Con respecto a la noción de *función sintáctica*, Hjelmslev (1974: 55 y ss.) define *función* como la dependencia existente entre una clase y sus componentes (una cadena y sus partes o un paradigma y sus miembros) y entre los componentes (partes o miembros) entre sí. De esta manera, la noción de *función*, al igual que la de *construcción*, tiene en cuenta los constituyentes y su resultado. Los terminales de función son llamados *funtivos*, los que según el tipo de relación que establezcan serán *constantes* o *variables*. Por *variable* entiende “un funtivo cuya presencia no es condición necesaria para la presencia del funtivo con el que tiene función” y llama *constante* a “un funtivo cuya presencia es condición necesaria para la presencia del funtivo con el que tiene función” (1974: 57). Las combinaciones de estos

⁵Se entiende por *continuidad* o *coherencia tópica* lo postulado por Givón (1980: 7-8), quien dice que los pronombres personales, los artículos definidos y los indefinidos (en combinación con un nombre), los demostrativos y la desinencia verbal son estrategias gramaticales para mantener la continuidad en el discurso, es decir, para que el oyente encuentre, no pierda o recupere el tema de cada cláusula dentro de un discurso (1980: 17).

⁶Hockett sostiene: “Una construcción endocéntrica que contenga un atributo es *atributiva* o *subordinada*, una sin atributo es *coordinada*”. Al respecto, Borzi (2001: 96-97) advierte que la noción de Endocentrismo está pensada desde la construcción subordinada y si se definiera la coordinada desde el mismo punto de vista resultaría algo así como la definición II de endocentrismo.

funtivos dan lugar a tres tipos de funciones: (1) determinación (relación entre una constante y una variable); (2) constelación (relación entre dos variables); (3) interdependencia (relación entre dos constantes).

En la determinación, la variable determina, selecciona, especifica o presupone a la constante (similar a la subordinación). La constante no selecciona ni presupone sino que es presupuesta. Los funtivos de la constelación son recíprocos, constelativos, combinados o autónomos. En una interdependencia los funtivos son solidarios.

Si, como hacen varios de los gramáticos del español considerados (por ejemplo Rojo, Kovacci), cruzamos los conceptos de Hjelmslev con las definiciones de subordinación y coordinación, nos quedaría que la subordinación es una relación de determinación, mientras que la coordinación es una constelación. De todos modos, surge el problema de que, si agregamos la noción de *núcleo*, el núcleo de la subordinación es una constante, pero el de la coordinación es una variable (no se esperaría que una variable fuera núcleo). Se da así un cruce de características que lleva a pensar que en un sentido la coordinación se parece a la subordinación, a pesar de que se diferencia en otro sentido (Borzi, 2001: 104). Esto es, las relaciones sintácticas de subordinación y coordinación no serían discretas y totalmente opuestas, sino que ocurrirían en un continuum, con atributos graduales. A continuación, describiremos la propuesta de Borzi a este respecto.

4. Las relaciones sintácticas en un continuum

Para la descripción de las relaciones sintácticas establecidas por la preposición *de* tendremos en cuenta la propuesta teórica de Borzi 1995 y 2001, realizada en el marco del ECP y ejemplificada en la relación entre cláusulas dentro del presupuesto de que, en la medida en que sostenemos que la gramática emerge del discurso, las relaciones discursivas son un primer grado de gramaticalización correlativo de las relaciones gramaticales que se encuentran dentro de la cláusula y del mismo nominal. Sostenemos entonces que como la gramática emerge del discurso es la sintaxis del discurso la que va a determinar la sintaxis interna de la cláusula y del nominal.

En este marco, entendemos que la sintaxis refleja la continuidad del discurso y como la continuidad es una cuestión de grados, las categorías sintácticas y semánticas pueden interpretarse dentro de un continuum y no ser necesariamente discretas. De este modo, la autora plantea un continuum de relaciones sintácticas donde se ubicarían las relaciones de coordinación, subordinación y centro-periferia.

4.1. La propuesta de Borzi sobre la coordinación

El continuum de relaciones sintácticas toma como criterio de organización los grados de coherencia entre las cláusulas. Hay distintos grados de coherencia y estos se manifiestan en cualquier ámbito semántico (temporal, locativo, modal, causal, condicional, consecutivo, concesivo). El tipo de relación sintáctica, entonces, queda determinado por el contexto, y resulta de una combinación de parámetros con mayor o menor incidencia en cada zona. De este modo, Borzi (2001) distingue tres relaciones sintácticas que se ubican en un continuum: subordinación de actantes, coordinación y subordinación retórica.⁷ La distribución de las tres conexiones no tiene por qué ser interpretada gráficamente como una línea, y es por esto que la autora las diagrama como zonas de una ojiva donde se propone un movimiento desde un mayor grado de continuidad o coherencia entre los conectados (zona de la subordinación) pasando por un grado intermedio de coherencia (zona de coordinación) para diversificarse hacia la derecha en una zona de centro-periferia que desemboca en bipolaridad. En el presente trabajo, nos centraremos en la descripción de la relación sintáctica de coordinación.

Borzi plantea que la coordinación no es correlativa de una construcción ni endocéntrica ni exocéntrica, sino que se encuentra en un lugar intermedio. Como sostiene que la definición de endocentrismo no abarca a subordinadas y coordinadas, y es en sí misma la definición de una construcción subordinada, y además sostiene que las construcciones exocéntricas quedan definidas por la negativa, la autora llega a la conclusión de que la construcción coordinada no resulta acabadamente descrita por ninguna de las dos construcciones. Otro factor que incide en la definición insuficiente de la relación de coordinación es que su descripción como construcción endocéntrica está centrada en cada núcleo por separado. Esto oculta, a juicio de la autora, no solamente propiedades semánticas de la construcción coordinada, sino también sintácticas y morfológicas. (2001: 98).

Borzi, siguiendo a Haiman (1988), sostiene que la coordinación tiene como condición fundamental una búsqueda de equilibrio entre los conectados. Esa misma búsqueda es la que aleja a la coordinación de las construcciones endocéntricas (desequilibradas por definición) por un lado, a pesar de que cada uno de sus núcleos puede funcionar sintácticamente como toda la construcción (argumento que las acerca al endocentrismo).

En cuanto al equilibrio morfológico, este se advierte en que en la coordinada no es cada constituyente el que tiene igual distribución que el constituto, sino que son *todos* los

⁷La relación de subordinación retórica será luego reformulada por Borzi (2011), y renombrada como relación de centro-periferia.

constituyentes *al mismo tiempo* los que tienen igual distribución que el constituto al atender a la concordancia. De este modo, un sujeto compuesto coordinado concuerda con el verbo en plural y no en singular. Esto muestra que la construcción coordinada, en este aspecto no funciona como una construcción endocéntrica sino que funciona en conjunto como lo hace la construcción exocéntrica de sujeto/predicado. Así: **Juan y Pedro llegó*; **Juan llegaron*; **Pedro llegaron* (2001: 98).

En cuanto a la semejanza de la coordinación con el exocentrismo que la aleja del endocentrismo, se advierte una relación de presuposición de un constituyente en relación con el otro en que la coordinada funciona en conjunto porque, por ejemplo, en las *conjunciones de frase* (como *La bandera argentina es celeste y blanca*) no se pueden separar los núcleos si se intenta comprobar que cada constituyente tiene igual distribución que el constituto: **La bandera argentina es celeste*; **La bandera argentina es blanca*.

Con respecto al equilibrio semántico, al querer comprobar que cada constituyente funciona como el constituto se pierde el significado total, y la pronominalización de objeto da una pista en este sentido. Dada una construcción coordinada, no se pronominaliza cada núcleo coordinado por separado sino todos los núcleos juntos: *Compró una mesa y una silla* pronominaliza como *Las compró* y no como **La y la compró*.

En cuanto al equilibrio semántico-pragmático, se ve que en la construcción coordinada es necesaria la presencia de todos los núcleos al mismo tiempo para no perder el significado de la emisión: por ejemplo en *El año veintiuno fui a Alberdi y entonces Don Máximo se retiró* no admite como paráfrasis ni **El año veintiuno fui a Alberdi* ni **Don Máximo se retiró*.

Se advierte que si bien la construcción coordinada se asemeja a la construcción subordinada en que ambas tienen un núcleo (al menos), la coordinada también se parece a la construcción de sujeto/predicado porque no solamente se trata de que hay más de un núcleo sino que todos los núcleos implicados funcionan en cada nivel del análisis al mismo tiempo, o sea que, en un sentido, la coordinación se parece a las exocéntricas: en la forma en que los constituyentes inmediatos se relacionan con el constituto. Esto es así porque ambos constituyentes tienen *igual* relación con el Constituto. Tanto en las coordinadas como en las exocéntricas, dados los constituyentes A y B, A es a C (el constituto) como B es a C. Se puede diferenciar la Construcción Coordinada de la Construcción Exocéntrica de sujeto y predicado si se considera el carácter de la relación: si A es igual a C y B es igual a C estamos en una coordinada, pero si A es distinto de C y B es distinto de C estamos en una exocéntrica de sujeto y predicado. (2001: 99).

Borzi sostiene que el hablante usa la coordinación para referirse a hechos simétricos, donde lo más importante son dichos hechos y la secuencia. Como consecuencia de esto, ninguna cláusula es parte de la otra y ambas cláusulas son simétricas desde lo pragmático (presentan información nueva e igualmente importante para el discurso e igual función retórica); desde lo semántico (pertenecen al mismo *script* o marco); y desde lo sintáctico (presentan igual estructura funcional). Es decir, los conectados son simétricos en todos los aspectos, siendo el único desequilibrio el orden de las cláusulas en la linealidad. Se registra así iconicidad del orden de las cláusulas con el orden de los hechos designados. En lo referente a la coherencia, son cláusulas finitas de continuidad tópica relativa con o sin identidad de sujeto; identidad o alta conexión de hechos, entendida como igual lugar/tiempo/acciones (que tienden a ser) sucesivas pertenecientes a un mismo *script* o marco. Discursivamente hacia la derecha se retoma el constituyente coordinado como un todo compuesto. Esta última característica será de vital importancia para el análisis del corpus, dado que la preposición *de* se considerará cercana a la coordinación sobre todo en los casos en los que los esquemas nominales persistan a la derecha, concebidos así como un compuesto.

En resumen, para Borzi, la Coordinación es aquella relación que refleja dos hechos de igual importancia como parte de un suceso. Las cláusulas reflejan icónicamente el orden de los hechos y ambas cláusulas presentan información nueva. Se registra la presencia de un conector entre los conectados.

5. Análisis y resultados

Considerando la propuesta de Borzi para las cláusulas, sostenemos que en los nominales con preposición *de* también podemos observar una relación de coordinación en algunos contextos discursivos determinados. A continuación, se analizará una selección de ejemplos donde *de* participa dentro de un contexto de coordinación uniendo dos elementos equilibrados, homogéneos en todo sentido excepto en su orden en la linealidad. Desde el punto de vista de la continuidad discursiva, estos ejemplos son retomados como un todo, no hay una focalización de uno de los nominales, sino que el nominal en su conjunto (N *de* N) es elegido para la continuación del discurso hacia la derecha. Para comprobar estas hipótesis, se analizarán cuantitativa y cualitativamente algunos ejemplos seleccionados del corpus *Habla Culta de la ciudad de Buenos Aires (HCCBA)*, corpus oral que consta de 33 entrevistas.

- (1) *Inf.* -Yo dormía--- plácidamente. Eran las épocas en que--- dormía de cualquier forma, parada, sentada, de a caballo, en cualquier forma.

Enc. -¿Y ahí fue donde la chica ésa inventaba los cuentos de esquí?

Inf. -Claro, y ahí fue donde ella decía que... sí sí, ella iba a esquiar en fin; en cambio nosotros íbamos modestamente a... a buscar un profesor y a ver si nos enseñaba algo. Íbamos quince días. Las vacaciones de invierno eran, en las vacaciones de julio. Esté... llegamos y--- bueno--- el primer día enseguida--- fuimos a **la casa de Sonia**, a vivir a **la casa de Sonia**. Allí eh... mm... entre las [sic] cantidad de camas que había, que son unas cuantas, y alguna un poco improvisada eh... perfectamente entrábamos las... las ocho. (HCCBA, m. IV: p. 1-2)

[...]

Inf. -...para poder caminar... esté... sin... sin esas maderas eh... que te... eh... te martirizan y... eh... o nos quedábamos a veces en *casa de... de... de...* en **la casa de Sonia**... eh... preparábamos un té, a lo mejor alguna de las chicas hacían... Por ejemplo, un día Yiye, Yiye A. (HCCBA, muestra IV: p. 14)

En (1) se observa que el esquema nominal "la casa de Sonia" se repite como un bloque en el discurso siguiente. Vemos que se está conceptualizando como un todo, ya que tanto "casa" como "Sonia" tienen para el discurso la misma importancia semántica. El nominal "la casa" no completa su significado si no se lo piensa en relación con su poseedora, "Sonia", mediante la preposición *de*. En este sentido, *de* se asemeja a un coordinante, porque no hay jerarquía entre los nominales que integran el esquema en el uso discursivo. A pesar de que el nominal Poseedor "Sonia" es un nombre propio y el poseído es un sustantivo común, "casa", en este contexto se están interpretando como un solo designado, el lugar adonde las chicas entrevistadas pasaban sus días de vacaciones de invierno. Lo propuesto se confirma en la medida en que mucho más adelante en la misma entrevista (en la transcripción pasamos de la página 1-2 a la 14) la Entrevistada, después de dudar (se marca con bastardilla la duda), se decide por retomar el nominal como un bloque y, al decir "nos quedábamos a veces en *casa de... de... de...* en **la casa de Sonia**".

(2) *Enc.* -Pero Piazzola fue integrante de **la orquesta de Troilo**, ¿no?

Inf. -Fue integrante de **la orquesta de Troilo** y todo se explica. Esté... me gusta

Piazzola, me gusta...

Enc. -Piazzola tiene rasgos realmente originales. (*HCCBA*, muestra II: p. 4)

En (2), se conceptualiza "la orquesta de Troilo" como un todo. La construcción tiene significado en conjunto: "Piazzola tocó con Troilo". Este caso hace un aporte a los ejemplos anteriores donde también asignamos coordinación, porque en el contexto no importa en absoluto que Troilo poseía una orquesta, sino que la relación ha derivado en el nombre del conjunto de tango, de modo de constituir un solo designado que a su vez re-signifique jerarquizando la evaluación de Piazzola.

(3) *Enc.* -¿Y con lo demás qué se hace? ¿Se publica?

Inf. -Con lo demás se publica, claro, se publica.

Enc. -¿En **las actas del congreso**?

Inf. -Sí sí, en **las actas del congreso**.

Enc. -¿Aunque no se hayan leído?

Inf. -Aunque no se hayan leído se publican en **las actas del congreso**.

(*HCCBA*, muestra VI: p. 6)

En (3), nuevamente vemos cómo la construcción "las actas del congreso" está formada por dos sustantivos comunes basamentados, en equilibrio, que funcionan discursivamente en conjunto: se trata del libro en el que se publican las ponencias. Una de las pruebas es que se repite tres veces con la misma estructura. La preposición *de* en este contexto es síntoma de una coordinación.

(4) *Enc.* -¿Terminó la carrera?

Inf. -Sí, yo te había dicho.

Enc. -¿Que terminó?, no.

Inf. -¿No? sí--- terminó... mm... a ver--- en julio--- creo que terminó... y terminó... Dio el examen a la tarde y a la noche se tomó el avión para Bariloche; se fue a Bariloche... mm... una semana, quince días. Y cuando volvió además se encontró con **el regalo de papá. El regalo de papá** era un autito--- un mod... modesto, ¿no?, un... creo que es un 4 L, pero--- es un autito. (*HCCBA*, muestra IV: p. 1)

En (4), "el regalo de papá", dos sustantivos comunes, uno con determinante, el otro no, también funcionan en forma conjunta. Vemos que se retoma la totalidad del esquema e incluso vemos que el hablante retoma el designado con las construcciones "un autito" y "un 4L", identidad que no depende de ninguno de los dos nominales por separado, porque pudo haber habido regalos de otros, lo que justificaría el interés por la repetición, o pudo buscar el hablante jerarquizar este regalo por ser un regalo caro, importante.

En el análisis cuantitativo, es necesario destacar que sobre un total de 161 casos de esquemas nominales con *de* registrados en el corpus, encontramos 38 ejemplos de coordinación, lo que representa el 23,60% de los ejemplos.⁸ Esto nos da la pauta de que la preposición no siempre se comporta de la misma manera sintácticamente, sino que puede establecer más de una relación sintáctica.

En conclusión, de los ejemplos analizados y de la cuantificación realizada, se desprende que la preposición *de* puede cumplir la función de coordinante en algunos contextos específicos de uso. Estos contextos se caracterizan por el equilibrio semántico-pragmático que presentan, y que sólo podemos observar si realizamos un análisis discursivo.

Bibliografía

- BENTIVOGLIO, P. (1983). Topic continuity and discontinuity in discourse: a study of spoken Latin-American Spanish. En T. GIVÓN, T. (ed.). *Topic Continuity in Discourse. A Quantitative Cross-Language Study* (4-41). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- BLOOMFIELD, L. (1933). *Language*. Chicago: The University Chicago Press.
- BORZI, C. (1995). El continuum de las relaciones sintácticas. En *Estudios Filológicos* (Chile), 30, (29-41).
- BORZI, C. (2001). Coordinación y subordinación: zonas de una ojiva. En E. ARNOUX y A. DI TULLIO (comps.). *Homenaje a Ofelia Kovacci* (91-112). Buenos Aires: Eudeba.
- BORZI, C. (2011). Teórico Nº 15 de Gramática. Material de la Cátedra de Gramática "C". Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- DI TULLIO, A. (1997). *Manual de Gramática del español*. Buenos Aires: Edicial.
- EL HABLA CULTA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. MATERIALES PARA SU ESTUDIO*. 1987. Tomos I y II, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- GILI GAYA, S. (1955). *Curso Superior de Sintaxis Española*. Barcelona: Spes.
- GIVÓN, T. (1980). *On understanding grammar*. New York: Academic Press.
- GIVÓN, T. (1990). *Syntax*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

⁸ En el resto de los casos, establece una relación sintáctica cercana a la subordinación, dado que conecta elementos que se encuentran a distinto nivel jerárquico, tanto sintáctica como semántica y pragmáticamente.

- HAIMAN, J. y S. Thompson (1988). *Clause combining in Grammar and discourse*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- HJELMSLEV, L. (1974). *Principios de gramática general*. Madrid: Gredos.
- HOCKETT, C. (1971). *Curso de Lingüística moderna*. Buenos Aires: Eudeba.
- HOPPER, P. (1988). Emergent Grammar and the A Priori Grammar Postulate. En D. TANNEN (ed.) *Linguistics in Context: Connective Observation and Understanding* (117-134). Ablex: Norwood Nº 5.
- KOVACCI, O. (1965). Las proposiciones en español. En *Filología*, IX, (103-117).
- LAKOFF, G. (1987). *Women, fire and dangerous things*. Chicago: University Press.
- LANGACKER, R. (1987). *Foundations of Cognitive Grammar. Theoretical Prerequisites*, vol. 1. Stanford: Stanford University Press.
- LANGACKER, R. (1991). *Foundations of Cognitive Grammar. Descriptive Applications*, vol 2. Stanford: Stanford University Press.
- MATTHIESSEN, Ch. y S. Thompson (1988). "The structure of discourse and 'subordination'", en J. HAIMAN y S. THOMPSON, *Clause combining in Grammar and discourse* (275-329). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1931). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1973). *Esbozo para una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ROJO, G. (1978). *Cláusulas y oraciones*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.